

La Gaceta Jurídica

avisos judiciales

edictos - avisos de remate - testimonios

M A R T E S - V I E R N E S

La Paz, MARTES 18 de julio de 2023

CIRCULACIÓN NACIONAL

Nº 2176

16 páginas

Bs 6.50

NUESTRAS DIRECCIONES

LA PAZ
CENTRO: Calle Loayza Nº
136, entre Av. Mgal. Santa
Cruz y Av. Camacho
Tel. 2332266

SOPOCACHI: Av.
Arce esquina Piñilla,
Supermercado Ketaj
ZONA SUR: Calle 21
Nº 8350 Edificio Monroy
Veliz, Calacoto
Tel. 2797001

EL ALTO: Edificio Cielo
Mall, Av. Sateñite calle
11, entre Jorge Carrasco y
Franco Valle, Zona 12 de
Octubre (Frente a Derechos
Reales)

SANTA CRUZ:
Calle Independencia
Esquina Pari No. 273

TRINIDAD - BENI:
Prolongación Avenida 6
de Agosto, calle 1 No. 56
Zona San Vicente
Cel. 72927617

COBISA - PANDO:
Av. 9 de Febrero, esq.
Escuela Bautista (lado
SUDICA) nuestro No 1



Banco Fortaleza

SEGUNDO AVISO DE REMATE JUDICIAL.

LA DRA. DEYSI ELIZABETH ORELLANA PATZI JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEXTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO, LA PAZ, BOLIVIA:
HADE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO COACTIVO DE SUMAS DE DINERO SEGUIDO POR BANCO FORTALEZA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR FRICTUOSO ROLANDO ARTEAGA CAMPANA CONTRA ANDRES GONZALES Y MONICA CORI VELASCO, se llevara a cabo audiencia pública de SEGUNDO REMATE en cumplimiento a la Decreto cursante a fs. 252 - 252 Vta. de obrados, cuyo tenor es como a continuación se transcribe:

DECRETO CURSANTE A FS. 252 - 252 VTA. DE OBRADOS. El Año. 30 de junio de 2023.-

VISTOS.- En atención al memorial que antecede, en mérito al principio de celeridad previsto en el Art. 3 de la Ley No. 025 de 24 de junio de 2010 y tomando en cuenta el Informe emitido por Derechos Reales de la ciudad de El Alto de fs. 150 de obrados acta de audiencia de primer remate de fs. 187 de obrados e Informe de fs. 249 de obrados emitido por marfilero judicial, conforme al estado de la causa así como los datos del presente exordio NUEVAMENTE se señala fecha de verificativo para AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUNDO REMATE del bien inmueble ubicado en (lote de terreno) URBANIZACIÓN HUANA POTOSI PRIMERA SECCIÓN LOTE 19 MANZANA E-2 SCALILE PROLONGACIÓN OLLAARRO CON UNA SUPERFICIE DE 300 MTS. 2 REGISTRADO BAJO LA MATRÍCULA NO. 2014010156363 Y CÓDIGO CATASTRAL NO. 13-0197 - 019 registrado a nombre de ANDRES GONZALES

(electuado) sobre las acciones y derechos correspondientes a la demandada únicamente sobre la base de Bs. 319.558.20.- (TRES CIENTOS DIECINUEVE MIL TRES CIENTOS CINCUENTA Y OCHO 20/100 BOLIVIANOS), que corresponde a la rebaja del 20% del valor de la base inicial conforme al avalúo pericial comercial de fs. 118 - 129 de obrados, aprobado en fecha 19 de enero de 2023

conforme auto de fs. 148 de obrados, verificativo de audiencia que se señala para el día 28 de julio de 2023 a Hrs. 11:00, que se llevará a efecto en el Hall de Ingreso del Tribunal Departamental de Justicia de la ciudad de El Alto, ubicado en la zona 12 de Octubre entre calle 12 y Av. Franco Valle, a cuyo efecto y en aplicación estricta del Art. 115 de la Ley No. 025. Art. 418 parágrafo I del Código Procesal Civil, Instructivo No. 01/2019 de fecha 27 de marzo de 2019, acuerdo de sala plena No. 54 de fecha 07 de julio de 2015, acuerdo de sala plena No. 91/2016 de 13 de septiembre de 2016 todos emitidos por el Tribunal Supremo de Justicia e Instructivo No. 011/2020 emitido por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz se designa como **MARFILERO JUDICIAL al abogado JUAN CARLOS INCAI CONDORI MARFILERO JUDICIAL** No. 12 del Distrito Judicial de la ciudad de El Alto con domicilio procesal ubicado en la Av. Franco Valle No. 51 entre calle 10 y 11 Galería Luna 1er piso Of. 2 y celular No. 71966119, quien previa su notificación personal y legal deberá aceptar el cargo dentro de tercero día, conforme a las previsiones del Art. 418 parágrafo II del Código Procesal Civil.-

Los interesados en participar en el acto de remate podrán concurrir en el día, hora y lugar señalado, debiendo tomar en cuenta el empuje o depósito de garantía sobre la base del 20 % que deben realizar mediante depósito judicial o dinero en efectivo ante el notario antes prechado conforme lo establece de manera clara el Art. 420 parágrafo I de la Ley No. 439.- Se deja claramente establecido para quienes están interesados en participar del acto de remate, que el bien inmueble objeto del remate tiene registrado adeudos impositivos conforme se evidencia de fs. 138 - 142 de obrados.-

Asimismo se dispone que el aviso de remate deberá publicarse por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional o local, conforme lo dispone el Art. 419 parágrafo III de la Ley 439.- De igual forma se hace constar que sobre el bien inmueble pesan los siguientes gravámenes:

AVISO DE REMATE

1. HIPOTECA EN FAVOR DEL BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANONIMA POR LA SUMA DE 205.800.- 2. ANOTACION PREVENTIVA POR LA SUMA DE 31943.27 EN FAVOR DEL BANCO PYME LOS ANDES PROCREBIT S.A.- 3. ANOTACION PREVENTIVA EN FAVOR DEL BANCO PYME LOS ANDES PROCREBIT S.A. POR LA SUMA DE 31943.27 - 4. HIPOTECA JUDICIAL EN FAVOR DEL BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. POR LA SUMA DE BS. 31943.27 - 5. EMBARGO EN FAVOR DEL BANCO FORTALEZA S.A. POR LA SUMA DE BS. 172.590.22.- Dichos gravámenes y restricciones se hallan consignadas conforme se establece de la certificación de fs. 150 de obrados.-

De igual forma se dispone que por el Oficial de Diligencias del Juzgado notifique a todos los acreedores con el presente Auto y demás piezas procesales pertinentes que tuvieron constituidas hipotecas - gravámenes sobre el bien inmueble a rematarse dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 1479 del Código Civil, previas las formalidades de ley.-

Firma y Sella: Dra. Deysi Elizabeth Orellana Patzi - JUEZ PÚBLICO CIVIL - COMERCIAL, 6º DE EL ALTO - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.-

Firma y Sella Ante Mf. Gonzalo Ramiro Castro Revollo - SECRETARIO - ABOGADO - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6º - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO - La Paz - Bolivia.-

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES AÑOS.-

Firma y sella:

Dr. Gonzalo Ramiro Castro Revollo

Secretario - abogado

Juzgado Público Civil y Comercial 6º

Tribunal Departamental de Justicia

El Alto - La Paz - Bolivia